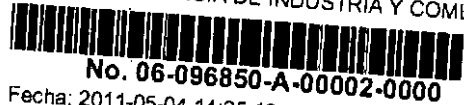


CASTELLANOS & Co.
A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-096850-A-00002-0000

Fecha: 2011-05-04 14:25:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señor

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: Expediente No. **06.096.850 A**

Solicitud del examen de patentabilidad para: **COMBINACION DE HERBICIDAS**

Solicitante: **BAYER CROPSCIENCE GMBH**

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO

Yo, Luis Patiño Leyva, identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta al oficio No. 2280 notificado por fijación en lista del 11 de febrero de 2011 y estando dentro del término legal en los siguientes términos:

Novedad de las combinaciones herbicidas reclamadas

El oficio No. 2280 establece que el documento D1 (US 5.476.936) afecta la novedad de la invención porque divulga la combinación del compuesto de fórmula I de la presente solicitud y el componente B, glufosinato.

El solicitante reitera los argumentos presentados con anterioridad como respuesta al oficio No. 5093 en cuanto a que en ninguna parte del documento D1 (US 5.476.936) se divulga específicamente la mezcla de los componentes A y B. Únicamente se presentan fórmula generales, y en consecuencia sólo cubre una clase genérica de compuestos (A) con J= J-2, relacionados con una lista genérica de componentes de mezcla de clase (B).

Como argumenté con anterioridad, D1 lista entre dichos componentes de mezcla (B) algunos (Cicloato y Dialato) que no muestran ningún sinergismo cuando se aplican específicamente con el compuesto I-12 de conformidad con la invención.

Así entonces, el documento D1 no presenta el patrón de mezcla específico que reivindica el solicitante y, en consecuencia dicho documento no podría afectar la novedad de las composiciones de la solicitud. La mención de glufosinato como un componente de mezcla dentro de una larga lista de posibles componentes no afecta la novedad de la invención reivindicada pues D1 no establece explícitamente la mezcla de los compuestos específicos de fórmula (I) con glufosinato o sus sales ni tampoco divulga implícitamente que dicha mezcla pueda tener el efecto mejorado que reclama mi representada.

No obstante lo anterior, con el objeto de superar la objeción por novedad, presento nuevas reivindicaciones limitadas aún más en su alcance. Ahora la reivindicación 1 define las combinaciones que comprenden el herbicida de fórmula I y como componente B: Glufosinato-amonio, Glufosinato-P-amonio, Glufosinato-sodio y Glufosinato-P-sodio. Así entonces, se eliminó la posibilidad general de emplear glufosinato como componente B y por ende la posible falta de novedad en vista de la mención genérica que hace D1 sobre éste componente de mezcla.

Nivel inventivo de las combinaciones herbicidas reclamadas

Los datos de actividad aportados junto con la respuesta al oficio No. 5093 de 2010 (ver memorial de fecha 14 de julio de 2010, tabla 4), sustentan la altura inventiva de las composiciones de las nuevas reivindicaciones. En dicha tabla se aprecia que, la combinación de Glufosinato-amonio y el compuesto I-11 de la invención presenta un efecto sinérgico en el control de malezas.

Dicho efecto superior no pudo ser esperado por el técnico medio que partiera de la información proporcionada por el documento D1. Este documento no menciona ni sugiere las combinaciones específicas reivindicadas por el solicitante ni mucho menos hace referencia a que pudieran tener un efecto sinérgico en el control de malezas, más aún cuando en D1 se listan como posibles componentes de mezcla algunos que no presentan ningún efecto sinérgico como son el Dialato y el Cicloalto cuyos resultados de actividad fueron reportados en las tablas 1 y 2 de mi memorial del 14 de julio de 2010. Partiendo de la divulgación genérica de posibles componentes de mezcla que hace D1, el técnico medio no estaría motivado a proponer las combinaciones herbicidas reivindicadas y esperar un efecto **sinérgico** en el control de malezas.

Para su fácil referencia, presento a continuación las tablas 1, 2 y 4 con los resultados que apoyan la altura inventiva de las composiciones reivindicadas:

Tabla 1

Compuesto	G ai/ha	BRAPP	DIGSA	ECHCG	ELEIN	AMARE
I-12	1	85	75	93	50	90
Cicloato	500	0	0	0	25	30
I-12 + Cicloato	1 +500	40	40	20	45	60

BRAPP = *Brachiaria plantaginea*, DIGSA = *Digitaria sanguinalis*, ECHCG = *Echinochloa crus-galli*, ELEIN = *Eleusine inidca*, AMARE = *Amaranthus retroflexus*.

Los datos biológicos que se muestran en la tabla 1 claramente muestran que la combinación de I-12 y Cicloato directamente causan efectos antagónicos en varias malezas a ser controladas.

El mismo antagonismo desventajoso se puede observar en la combinación de I-12 con Dialato:

Tabla 2

Compuesto	G ai/ha	BRAPP	DIGSA	ECHCG	ELEIN	AMARE
I-12	1	85	75	93	50	90
Dialato	250	25	20	20	0	35
I-12 + Dialato	1 + 280	50	40	60	20	60

Los siguientes datos demuestran que la aplicación de la combinación reivindicada siempre conlleva a un control mejorado de las malezas mediante una acción sinérgica de los compuestos de clase A y B en cuanto a varias malezas, el cual no pudo ser esperado por el experto en la materia en vista de los datos proporcionados por D1 y los datos dados en el manual de pesticidas (D2 del IPRP).

En conclusión, es claro que no todos los herbicidas enseñados por D1 presentan los efectos de la presente invención y, por lo tanto, no hay sugerencia de dicho resultado en el control de malezas.

- 0 significa que no hay daño
100 significa completo control

Tabla 4

Compuesto	G ai/ha	MOLVE	AMATU
I-11	1,5	35	50
Glufosinato-amonio	400	65	90
Glufosinato-amonio + I-11	400+1,5	91	100

MOLVE = *Mollugo verticillata*, AMATU = *Amarantus tuberculatus*

Los datos de la tabla 4 muestran que la combinación de Glufosinato-amonio y el ejemplo representativo de los compuestos de clase (A) (Compuesto I-11 y I-12) muestran un efecto superior en control de malezas difíciles de controlar.

Teniendo en cuenta los argumentos expresados arriba, respetuosamente solicito, se otorgue el privilegio de patente toda vez que la solicitud tal y como se modificó cumple con los requisitos de claridad, unidad de invención, novedad y altura inventiva.

ANEXOS

- Capitulo reivindicatorio
- Recibo de pago por modificaciones
- Formulario para modificaciones

Señor Jefe,



Luis Patiño Leyva
C.C. No. 2.930.616 de Bogotá
T.P.A. No.2698 del C. Sup. de la Judicatura
Calle 94A No. 7A-09 Bogotá D.C.
Teléfonos: 7560770

PATENTES/DR. PATIÑO/P20270-FNPCT/MEMORIAL FONDO **04 MAYO 2011**



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

②

Nombre: BAYER CROPSCIENCE AG

Dirección: Alfred-Nobel-Straße 50
40789 Monheim
Alemania

Domicilio: 40789 Monheim
Alemania

Lugar de Constitución: Alemania

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUIS PATIÑO LEYVA

Dirección: Calle 94A No. 7A - 09 Bogotá D.C

Teléfono: 756 07 70 Fax: 755 01 58

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

2.930.616

TPA

2698

④

Número de Expediente:

06.096.850 A

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio al cual solicito se otorgue el privilegio de patente.

⑥

Comprobante de pago No.

11 - 0040471

Fecha

02/05/2011

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒

Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE

LUIS PATIÑO LEIVA

FIRMA

Luis Patiño

CC 2.930.616 de Bogotá - TPA 2698 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - LPL/P20270

04 MAYO 2011

5

20270.

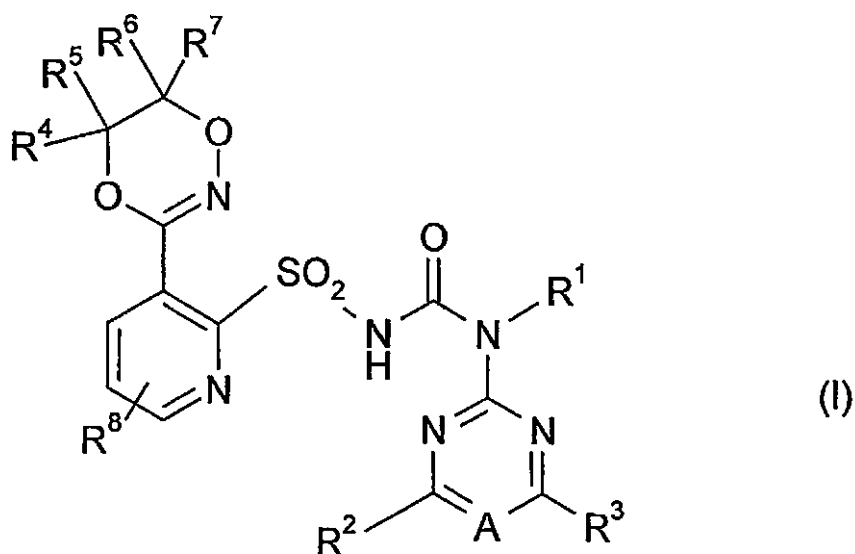
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
NIT : 800.176.089-2					
- / -					
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 11 - 0040471	
				Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 14:02:17	
RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO				NI 800.174.641	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	167747941	02/05/2011	17.461.500.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1.50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN LA CREACION CORRECCION A SOLICITUD		118.000.00	118.000.00
		EN TRAMITE / MODIFICA			\$118.000.00
=====					
SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 06-096850-A-00002-0000					
Fecha: 2011-05-04 14:25:19 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR					
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASE NACIONAL II					
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Mayo 2 de 2011 - 14:02:20					

6

REIVINDICACIONES MODIFICADAS OFICIO No. 2280

1. Combinación de herbicidas que contiene los componentes (A) y (B), en donde

(A) Es un herbicida seleccionado del grupo de compuestos de formula (I) o sus sales



En donde,

A es CH

R¹, R⁴, R⁵, R⁶, R⁷ y R⁸ son H

R² es OCH₃

R³ es OCH₃

y

(B) Se selecciona del grupo que consiste de Glufosinato-amonio, Glufosinato-P-amonio, Glufosinato-sodio y Glufosinato-P-sodio.

2. Composiciones herbicidas de conformidad con las reivindicación 1 caracterizadas porque comprenden una cantidad efectiva de los componentes (A) y (B) y/o uno o varios componentes adicionales seleccionados del conjunto de sustancias herbicidas agroquímicamente activas de otros tipos, auxiliares de formulación y aditivos usuales en la fitoprotección.